

PRESIDENTE

Valentín Cuervas-Mons Martínez

VICEPRESIDENTE

Daniel Serón Micas

SECRETARIO

Marcos López Hoyos

TESORERO

Victor Sánchez Turrión

VOCALES NATOS

Andrés Valdivielso

Asociación Española de Cirugía

Óscar Len Abad

GESITRA/SEIMC

Gregorio Garrido Cantarero

Grupo de Coordinadores

de Trasplante de la ONT

Nuria Masnou Burrello

Grupo de Trasplante de SEMICYUC

Ángel Salvatierra Velázquez

Grupo de Trasplante de Pulmón

de la SEPAR

María G. Crespo-Leiro

Sección de Trasplante Cardíaco

de la SEC

Dolores Burgos Rodríguez

Sociedad Andaluza de Trasplante

Antonio Román Broto

Sociedad Catalana de Trasplante

Manuel Muro Amador

Sociedad Española de Inmunología

Marta Crespo Barrio

Sociedad Española de Nefrología

Fernando Pardo Sánchez

Sociedad Española de

Trasplante Hepático

Amado Andrés Belmonte

Sociedad Madrileña de Trasplante

Luis Pallardó Mateu

Sociedad Valenciana de Trasplante

VOCALES ELECTOS

María G. Crespo Leiro

Beatriz Domínguez-Gil

Alex Gutiérrez-Dalmau

Domingo Hernández Marrero

Carlos Jiménez Romero

Rafael López Andújar

Antonio Román Broto

EUROPEAN BOARD OF TRANSPLANTATION DELEGATES

Daniel Casanova Rituerto

Fernando Pardo Sánchez



AYUDAS SET 2016 PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EXAMEN DEL BOARD OF TRANSPLANT MEDICINE (EBTM)

Siguiendo los fines establecidos en los estatutos de la SET, se convocan DIEZ ayudas orientadas a facilitar la obtención del EBTM desarrollado por la UEMS y ESOT.

BASES DE LAS AYUDAS:

- **10 Ayudas, con una dotación máxima de 2.500 Eur* cada una.**
- El solicitante debe ser miembro de la SET y acreditar cumplir los requisitos legales de formación para realizar el examen del EBTM en cualquiera de sus módulos.
- La cuantía de la Ayuda será destinada a sufragar los gastos (tasas de examen, desplazamientos y alojamiento) incurridos para realizar el examen del EBTM en Bruselas (Bélgica) en la próxima convocatoria de octubre 2016 así como el curso de preparación previo.

El beneficiario deberá presentar un certificado de asistencia emitido por el organismo examinador en un plazo no posterior a dos meses tras la realización del examen.

Presentación de solicitudes:

- El plazo de presentación de solicitudes será desde el 23 de diciembre de 2015 hasta el 27 de febrero de 2016, ambos inclusive.
- La forma de envío de las solicitudes será por e-mail a la Secretaría de la SET a: info@setrasplante.org (Asunto: "Ayudas SET EBTM 2016 + Nombre completo del solicitante")
- Documentación a presentar:
 - o **Carta del responsable del servicio** donde trabaja, acreditando que el solicitante cumple los requisitos legales y de formación para realizar el examen del EBTM en cualquiera de sus módulos.
 - o **Curriculum Vitae** normalizado
 - o **Carta de motivación** para realizar el examen
- Las Ayudas podrán declararse desiertas si a juicio de la Comisión de Formación Continuada y la Junta Directiva de la SET se estima que las solicitudes no son adecuadas.
- El abono de las Ayuda será: 40% en el momento de la concesión y el 60% restante tras la presentación de la factura original de los gastos incurridos y del certificado de realización del examen en un plazo no superior a dos meses tras la realización del mismo.
- En caso de no presentación al examen o imposibilidad de justificar su realización, la SET se reserva el derecho de revocar la concesión, denegar el abono parcial y/o total de la ayuda y solicitar la devolución de los importes abonados hasta la fecha.

* Ingresos sujetos, en su caso, a retención en aplicación de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

